REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administrador Municipal

DECRETO EXENTO N° [illegible]

RETIRO, 10 AGO 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.378 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

2.- El artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 03.07.2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de solicitar de servicio de mantención de mano de obra (01 jardinero encargado mantención, 01 albañil con tres jornales diarios, 01 peonaje tres jornales diarios, 01 peonaje tres jornales diarios, reparación completa de cambios jornales diarios, para solicitud Municipal Cuenta: 2101-1631-1135, vía trato directo considerando que:

- El Sistema de licitación pública en el contexto de mercado público no da 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Aseo.

2. Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1. DISCUTESE la adquisición a vía trato directo servicio de mano de obra (Mantención de 02 jornales diarios, 01 tres jornales diarios, 01 peonaje diarios, 01 peonaje tres jornales diarios, reparación completa de cambios jornales diarios, según presupuesto adjunto), otorgado por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, R.U.T. N° 76.504.300-0, por un valor de $[illegible] (IVA incl.)

2.- IMPUTESE el cargo de $[illegible] a la cuenta 22.08.001.001.000 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAIME MEJÍAS PEREIRA
Jefe Departamento Finanzas
Administración Presupuesto y Finanzas

CARLOS ARANCIBIA GUTIERREZ
Administrador Municipal

JUAN JAVIER MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
Adquisiciones
Archivo